



[Inicio](#) / [Opinión](#) / El "GEA" no existe ni tiene nexos con EPM

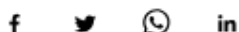


19 ago. 2020 - 12:00 a. m.

Por: Cartas de los lectores

El "GEA" no existe ni tiene nexos con EPM

Como consultor de comunicaciones de algunas de las firmas mencionadas, que no de todas, quiero contarles que hay afirmaciones en algunos apartes del artículo "[Caso Hidroituango, la pelea que enfrenta a EPM y el GEA](#)", publicado el domingo 16 de agosto, que no son ajustadas a la verdad.



Cabe anotar que lo que se ha conocido informalmente como Grupo Empresarial Antioqueño (GEA) no es una organización, no tiene una personería jurídica y menos una estructura administrativa. No tiene ni siquiera un NIT. Esta ha sido una forma "no oficial" con la que se identifica a tres compañías que operan de forma independiente, comparten una filosofía y ética empresarial, y con las que el Grupo SURA comparte vínculos patrimoniales: Grupo Argos y Grupo Nutresa.

Estos son los asuntos sobre los que vale la pena anotar:

- "Con el trasfondo de un billonario pleito entre el Grupo Empresarial Antioqueño (GEA) y la Alcaldía". No existe ni ha existido un pleito de ningún tipo entre las compañías holdings agrupadas en lo que se menciona como "GEA" y la Alcaldía de Medellín. Como se anotó, el tal GEA no tiene razón jurídica.
- "Una fuente consultada señaló que había indicios de favorecimiento a las empresas antioqueñas Concreto (del GEA)". Esta empresa no es parte del conjunto de compañías mencionadas arriba.

• “Sobre los dos primeros [Manuel Santiago Mejía y Andrés Bernal Correa] han recaído la mayor parte de las críticas sobre supuesta defensa de los contratistas, dada su cercanía con el GEA”. Ningún accionista minoritario de las compañías agrupadas bajo el nombre GEA representa intereses de estas compañías en la Junta Directiva de EPM. Igualmente, la participación, excepcional y pública, de directivos o exdirectivos que hicieron parte de este órgano se ha dado exclusivamente por la libertad individual que tienen de aceptar la invitación que algunos alcaldes les han hecho para participar como directores.

• “... la demanda que enfrentará por primera vez a la Alcaldía y empresas del GEA... la posibilidad de una conciliación está lejana, pues la cifra de \$9,9 billones deja contra las cuerdas a SURA”. Esta afirmación, atribuida como una opinión, falta a la verdad, pues la conciliación prejudicial convocada por EPM no “enfrenta” de ninguna manera a “empresas del GEA” con la Alcaldía. Así mismo, en este proceso fue convocado Seguros SURA Colombia, desde su compañía de Seguros Generales, como aseguradora de los consorcios, supervisor de la obra e interventor.

Darío Vargas Linares. Medellín.

Envíe sus cartas a lector@elespectador.com